

ACTA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION DE FUNGEUVA de fecha 23/09/2022 para el expediente de contratación Nº 2022.000.CTR.SE.06

Fecha y hora de celebración

23 de septiembre de 2022 a las 13:30 horas. Suspendida el día 23 de septiembre, con motivo de la solicitud de informe justificativo de ofertas anormalmente bajas a dos licitadores, y reanudada nuevamente a las 14:00 horas del día 6 de octubre de 2022.

Lugar de celebración

Sala de Reuniones

Asistentes

PRESIDENTE

D. Miguel Herrero Sinde, Director Financiero

SECRETARIA

Dña. Sonia Merino Román, Técnico Administrativo Área Contratación Pública

ASESORA

Dña. Cristina Luis González, Técnico Administrativo del Área de Administración

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 2022000CTRSE06-AE02v - Aprobación del acta 2022000CTRSE06-AE02v_22_09_22
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022.000.CTR.SE.06 - Contratación de los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Fundación General de la Universidad de Valladolid y de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid con el objeto de realizar las auditorías de los ejercicios 2022, 2023, y 2024.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022.000.CTR.SE.06 - Contratación de los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Fundación General de la Universidad de Valladolid y de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid con el objeto de realizar las auditorías de los ejercicios 2022, 2023, y 2024.
- 4.- Puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases: 2022.000.CTR.SE.06 - Contratación de los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Fundación General de la Universidad de Valladolid y de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid con el objeto de realizar las auditorías de los ejercicios 2022, 2023, y 2024.

Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 2022000CTRSE06-AE02v - Aprobación del acta Acta 2022000CTRSE06-AE02v_22_09_22

El Comité Asesor de Contratación acuerda la aprobación del Acta_2022000CTRSE06-AE02v_22_09_22 correspondiente a la sesión: 2022000CTRSE06-AE02v.

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022.000.CTR.SE.06 - Contratación de los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Fundación General de la Universidad de Valladolid y de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid con el objeto de realizar las auditorías de los ejercicios 2022, 2023, y 2024.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

- B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
- B78510153 KPMG Auditores, S.L.
- B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.
- B37398922 SIMON MORETON AUDITORES, S.L.

Una vez realizada la apertura del SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO 3: Documentación relativa a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, se procede a evaluar su contenido por los miembros del Comité Asesor de Contratación en los siguientes términos:

En primer lugar, se procede a comprobar si existen ofertas en presunción de anormalidad, con valores anormales o desproporcionados.

Concurren 4 licitadores:

- B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
- B78510153 KPMG Auditores, S.L.
- B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.
- B37398922 SIMON MORETON AUDITORES, S.L.

Para los lotes:

- Lote N°1: Auditoria de cuentas anuales para la FUNGEUVA de los años 2022, 2023 y 2024,
- Lote N°2: Auditoria de cuentas anuales para la FPCUVA de los años 2022, 2023 y 2024.

Se comprueba el punto 4 de Ofertas en presunción de anormalidad de la CLÁUSULA 20.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

4. Cuando concurriendo cuatro o más licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de un 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de un 10%, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. En este caso, el licitador que hubiera incurrido presuntamente en una oferta con valores anormales o desproporcionados, obtendrá como puntuación máxima la correspondiente a una oferta que fuese inferior en un 10% a la media aritmética calculada de las ofertas.

En cualquier caso, se considerará desproporcionada cualquier oferta con una baja superior a un 25% sobre el presupuesto base de licitación.

LOTE 1 FGUVA

LICITADOR	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	PRECIO OFERTA LICITADOR	MEDIA ARITMETICA	% DESVIACION PRESUPUESTO BASE LICITACION	% DESVIACION MEDIA INICIAL	NUEVA MEDIA ARITMETICA	NUEVA DESVIACION MEDIA	DETERMINACION
B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P.	30.000,00	22.500,00	20.662,50	25,00%	-8,89%	19.050,00	-18,11%	Cumple. No se encuentra en presunción de anormalidad
B78510153 KPMG Auditores, S.L.	30.000,00	25.500,00	20.662,50	15,00%	-23,41%	19.050,00	-33,86%	Cumple. No se encuentra en presunción de anormalidad
B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.	30.000,00	20.700,00	20.662,50	31,00%	-0,18%	19.050,00	-8,66%	Presunción anormalidad. Baja superior a 25% del PREP BASE LICITACION
B37398922 SIMON MORETON AUDITORES, S.L.	30.000,00	13.950,00	20.662,50	53,50%	32,49%	19.050,00	26,77%	Presunción anormalidad. Baja superior a 25% del PREP BASE LICITACION e inferior en más de un 10% a la MEDIA ARITMETICA de las ofertas presentadas

LOTE 2 FPCUVA

LICITADOR	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	PRECIO OFERTA LICITADOR	MEDIA ARITMETICA	% DESVIACION PRESUPUESTO BASE LICITACION	% DESVIACION MEDIA	NUEVA MEDIA ARITMETICA	% DESVIACION MEDIA	DETERMINACION
B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P.	15.000,00	11.700,00	9.300,00	22,00%	25,81%	10.500,00	-11,43%	Cumple. No se encuentra en presunción de anormalidad
B78510153 KPMG Auditores, S.L.	15.000,00	15.000,00	9.300,00	0,00%	61,29%	10.500,00	-42,86%	Cumple. No se encuentra en presunción de anormalidad
B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.	15.000,00	11.550,00	9.300,00	23,00%	-24,19%	10.500,00	-10,00%	Cumple. No se encuentra en presunción de anormalidad
B37398922 SIMON MORETON AUDITORES, S.L.	15.000,00	8.250,00	9.300,00	45,00%	11,29%	10.500,00	21,43%	Presunción anormalidad. Baja superior a 25% del PREP BASE LICITACION e inferior en más de un 10% a la MEDIA ARITMETICA de las ofertas presentadas

Tras hacer el cálculo de la media aritmética inicial se comprueba que uno de los licitadores ha presentado una oferta con una desviación superior al 10%, en ambos lotes, tras lo cual se ha procedido al cálculo de una nueva media sobre las tres ofertas de menor cuantía en ambos Lotes.

Existen dos licitadores que han presentado ofertas en presunción de anormalidad:

CIF: B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.: Presunción anormalidad. Presenta una oferta con una baja superior a un 25% sobre el presupuesto base de licitación, concretamente un 31,00% para el Lote Nº 1: Auditoria de cuentas anuales para la FUNGEUVA de los años 2022, 2023 y 2024,

CIF: B37398922 SIMON MORETON AUDITORES, S.L.: Presenta una oferta con una baja superior a un 25% sobre el presupuesto base de licitación, concretamente un 53,50% para el Lote Nº 1: Auditoria de cuentas anuales para la FUNGEUVA de los años 2022, 2023 y 2024 y un 45,00% para el Lote Nº 2: Auditoria de cuentas anuales para la FPCUVA de los años 2022, 2023 y 2024, e inferior en más de un 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas, concretamente un 26,77% para el Lote Nº1 y un 21,43 % para el Lote Nº2.

Conforme a la CLÁUSULA 20.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, si una oferta económica resulta incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe, el Comité Asesor de Contratación solicitará la información necesaria para que el Órgano de Contratación pueda estar en disposición de determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja en relación con la prestación y debe ser rechazada, o, por el contrario, debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.

El Comité Asesor de Contratación procede a suspender la sesión del día 23 de septiembre y tramita solicitud el día 27 de septiembre, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a los licitadores que han incurrido en ofertas en presunción de anormalidad para que justifiquen sus respectivas ofertas y precisen las condiciones de la mismas, conforme al artículo 149.4 de la LCSP estableciendo un plazo de contestación de 3 días hábiles, a contar desde la notificación del presente requerimiento, con fecha límite 30/09/22 a las 15:00.

Se da por suspendida la sesión hasta su reanudación una vez recibida contestación, en tiempo y forma, en su caso, de los licitadores que han incurrido en ofertas en presunción de anormalidad.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022.000.CTR.SE.06 - Contratación de los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Fundación General de la Universidad de Valladolid y de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid con el objeto de realizar las auditorías de los ejercicios 2022, 2023, y 2024.

Se procede a reanudar la sesión suspendida el día 23 de septiembre de 2022, a las 14:00 horas del 6 de octubre de 2022, con el objeto de realizar la Valoración de criterios evaluables automáticamente, una vez recibido informe justificativo, en tiempo y forma, de los licitadores B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L. y B37398922 SIMON MORETON AUDITORES, S.L., que han incurrido en ofertas en presunción de anormalidad, a petición del Comité Asesor de Contratación, con objeto, en su caso, de poder justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, teniendo en cuenta los valores indicados en los apartados de las letras a) a e), conforme al Artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Con carácter previo a la valoración, el Comité Asesor de Contratación facilita al Órgano de Contratación, los informes justificativos recibidos en tiempo y forma por los licitadores B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L. y B37398922 SIMON MORETON AUDITORES, S.L., que han incurrido en ofertas en presunción de anormalidad, para que el Órgano de Contratación pueda estar en disposición de determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja en relación con la prestación y debe ser rechazada, o, por el contrario, debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.

El Órgano de Contratación comunica el 6 de octubre de 2022 al Comité Asesor de Contratación que la justificación es perfectamente razonable en el caso de ambas entidades, por lo que ambas serán tomadas en consideración para adjudicar el contrato.

Se procede a puntuar, por tanto, las ofertas de los cuatro licitadores:

1.- Criterios de valoración

Oferta económica: hasta 60 puntos.

Las ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{\max} \times [B_i / B_{\max}] \text{ siendo:}$$

P_i = Puntuación de la oferta i .

P_{\max} = Puntuación máxima otorgada al criterio de oferta económica, 60 puntos.

B_i = Porcentaje de baja de cada licitador sobre el Presupuesto base de licitación, siendo $B_i = 1 - [O_i / P_{\text{licitación}}]$

B_{\max} = Porcentaje de baja máximo, con un valor de 0,25.

O_i = Oferta del licitador i .

$P_{\text{licitación}}$ = Importe del presupuesto base de licitación para los servicios ordinarios.

Por cada unidad de % de baja se obtendrán 2,4 puntos hasta un máximo de 60 puntos.

En la fórmula se tendrá en cuenta el presupuesto base de licitación excluido el IVA, es decir, el Importe de licitación, y el precio ofertado excluido el IVA.

2.- Proceso de evaluación de ofertas

Se procede a calcular la puntuación de cada licitador:

Hay que tener en cuenta, que, en todo caso, la puntuación otorgada a cada licitador al aplicar la fórmula establecida tiene un límite máximo de 60 puntos. La valoración de las ofertas para ambos lotes es la siguiente:

- LOTE Nº1: Auditoría de cuentas anuales para la FUNGEUVA de los años 2022, 2023 y 2024.

LICITADOR	O_i	$P_{\text{licitación}}$	B_i	P_{\max}	B_{\max}	P_i
B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P.	22.500,00	30.000,00	0,2500	60,00	0,25	60,00
B78510153 KPMG Auditores, S.L.	25.500,00	30.000,00	0,1500	60,00	0,25	36,00
B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.	20.700,00	30.000,00	0,3100	60,00	0,25	60,00
B37398922 SIMON MORETON AUDITORES, S.L.	13.950,00	30.000,00	0,5350	60,00	0,25	60,00

- LOTE Nº2: Auditoría de cuentas anuales para la FPCUVA de los años 2022, 2023 y 2024.

LICITADOR	O_i	$P_{\text{licitación}}$	B_i	P_{\max}	B_{\max}	P_i
B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P.	11.700,00	15.000,00	0,2200	60,00	0,25	52,80
B78510153 KPMG Auditores, S.L.	15.000,00	15.000,00	0,0000	60,00	0,25	0,00
B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.	11.550,00	15.000,00	0,2300	60,00	0,25	55,20
B37398922 SIMON MORETON AUDITORES, S.L.	8.250,00	15.000,00	0,4500	60,00	0,25	60,00

4.- Puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases: 2022.000.CTR.SE.06 - Contratación de los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Fundación General de la Universidad de Valladolid y de la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid con el objeto de realizar las auditorías de los ejercicios 2022, 2023, y 2024.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, el Comité Asesor de Contratación concluye las siguientes puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE Nº1: Auditoria de cuentas anuales para la FUNGEUVA de los años 2022, 2023 y 2024.

LICITADOR	AE2: JUICIOS DE VALOR	AE3: FORMULAS	TOTAL
B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P.	40,00	60,00	100,00
B78510153 KPMG Auditores, S.L.	40,00	36,00	76,00
B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.	40,00	60,00	100,00
B37398922 SIMON MORETON AUDITORES, S.L.	30,00	60,00	90,00

Visto que hay dos licitadores en el Lote 1 que se encuentran empatados en su puntuación, Comité Asesor de Contratación solicitará la información necesaria para que ambas entidades presenten la documentación acreditativa necesaria para que el Órgano de Contratación pueda estar en disposición de aplicar los criterios sociales previstos para el desempate establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en su artículo 147.2. Criterios referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas, según establece el Pliego de Condiciones del Contrato Particulares para el presente expediente de contratación en su CLÁUSULA 21.- PROCESO DE EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, dentro de su apartado 4.

LOTE Nº2: Auditoria de cuentas anuales para la FPCUVA de los años 2022, 2023 y 2024.

LICITADOR	AE2: JUICIOS DE VALOR	AE3: FORMULAS	TOTAL
B87352357 AUREN AUDITORES SP, S.L.P.	40,00	52,80	92,80
B78510153 KPMG Auditores, S.L.	40,00	0,00	40,00
B74053240 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.	40,00	55,20	95,20
B37398922 SIMON MORETON AUDITORES, S.L.	30,00	60,00	90,00

El Comité Asesor de Contratación procede a finalizar la sesión y tramitar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público una solicitud a los licitadores que tienen un empate en su puntuación total para el Lote 1, conforme al artículo 147.2 de la LCSP, estableciendo un plazo de contestación de 3 días hábiles, a contar desde la notificación del presente requerimiento, con fecha límite 13/10/2022 a las 15:00.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Sonia Merino Román
SECRETARIA

D. Miguel Herrero Sinde
PRESIDENTE